



MEMORÁNDUM DNPC/ DAYC N° 154/2024

A: INSP. SUP. ABG. RAMON CABRERA, Coord. Gral. Interino
Coordinación General de Administración y Finanzas

De: SUB UOC
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Ref.: Remisión de Informe Técnico

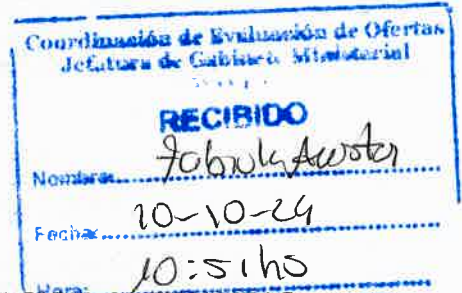
Fecha: 07 de octubre del 2024.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir el Informe Técnico referente al **LLAMADO MOPC N° 56/2024 SERVICIO DE INTERNET PARA MULTAS ELECTRONICAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 451138** 39


Se adjunta:

Dos (2) Ejemplares del Informe Técnico.

Atentamente. -



A LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: para su conocimiento


Abg. Ivan Amarilla

Sub UOC




Patricia Zelada, jefa

Dpto. Administración y Contabilidad

A LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA: para su conocimiento y fines pertinentes.




INSP. SUP. ABG. RAMON CABRERA, Coord. Gral. Interino

Coordinación General de Administración y Finanzas

A LA COORDINACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS: para los fines pertinentes.




INSP. GRAL. EUTACIO IGNACIO GONZÁLEZ, Director Nacional

Dirección Nacional de la Patrulla Caminera



San Lorenzo, 07 de octubre del 2024

INFORME TÉCNICO

LLAMADO MOPC N° 56/2024 SERVICIO DE INTERNET PARA MULTAS ELECTRONICAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 451138

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LAS OFERTAS

En fecha 23 de setiembre del 2024, en la sala de reuniones de la UOC 1er piso Edificio Imperial Alberdi esquina Estrella, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas participantes. De conformidad al acta de apertura que expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	EMPRESA	OFERTA
1	NUCLEO S.A.	257.600.000
2	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE	308.800.000

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

Abg. Ramón Antonio Cabrera N.
Insp. Sup. Patrulla Caminera

Insp. Gral. Eutacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

4) EXAMEN PRELIMINAR

- Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
- Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
- No se realizaron observaciones en el Acta de recepción.

5) REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

Experiencia Requerida:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPRESA	EMPRESA
FACTORES	NUCLEO S.A.	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Copia de la constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE

NUCLEO S.A.

1 – No cumple, las facturas fueron solicitadas por nota CEO N° 834/2024 y decepcionadas en fecha 01/10/2024 las mismas se encuentran agregadas a fojas 02 al 05.

2 – Cumple, la misma fue presentada en las fojas 15 al 18 de la oferta.

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC

Patricia Melada
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

Abg. Ramón Antonio Cabrera N.
Insp. Sup. Patrulla Caminera

Insp. Gral. Eutacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

1 – Cumple, las facturas fueron solicitadas por nota CEO N° 842/2024, y contestadas en fecha 03/10/2024 que se encuentran agregadas a fojas 02 al 09.

2 – Cumple, según constancia de SIPE N° 1810062, foja 9 de la oferta.

CAPACIDAD TÉCNICA	EMPRESA	EMPRESA
FACTORES	NUCLEO S.A.	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE
1 - Declaración Jurada de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	NO CUMPLE	CUMPLE

NUCLEO S.A.

1 – No Cumple, la misma fue solicitada por nota CEO N° 834/2024, se encuentra a fojas 06 al 08 como se puede observar en la Declaración Jurada la empresa no cuenta con la cobertura requerida en las EETT.

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE

1 – Cumple, la misma se encuentra en las fojas 7, 11 y 21 de la oferta

6) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN.

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el art.57 del Decreto Reglamentario 9823/23 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22, teniendo en cuenta que dichas documentaciones son de carácter valorativo para la evaluación de la oferta presentada por el oferente.

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC

Patricia Zelada
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

Abg. Ramón Antonio Cabrera N.
Insp. Sup. Patrulla Caminera

Insp. Gral. Eutacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

NUCLEO S.A.

Mediante nota CEO N° 818/2024 se solicitó los siguientes documentos:

- 1 – Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- 2 – Declaración Jurada del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Dicha contestación fue recepcionada en fecha 25/09/2024. La misma no cumple con lo solicitado.

Reiteración mediante nota CEO N° 834/2024 se solicitó los siguientes documentos:

- 1 – Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- 2 – Declaración Jurada del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Dicha contestación fue recepcionada en fecha 01/10/2024. La misma no cumple con lo solicitado.

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

Mediante Nota CEO N° 817/2024 se solicitó el siguiente documento:

- 1 – Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

Dicha contestación fue recepcionada en fecha 25/09/2024. La misma no cumple con lo solicitado

Reiteración mediante nota CEO N° 842/2024 se solicitó el siguiente documento:

- 1 – Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

La misma fue contestada en fecha 03/10/2024, constatando el cumplimiento de lo solicitado.

7) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 art: 4 Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencias.

Abg. Iván Amarilla
Sub UOC - DNPC

Patricia Melada
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

Abg. Ramón Antonio Cabrera N.
Insp. Sup. Patrulla Caminera

Insp. Gral. Eutacio Ignacio González
Director Nacional
Dirección Nacional Patrulla Caminera

NUCLEO S.A.					
N° de ITEM	Descripción del Servicio	Meses	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO REFERENCIAL	15% - 25%
1	1.1 - Servicio de Internet- Paquete de datos- Para los Dispositivos móviles actuales de multas electrónicas de la Institución.	1	16.100.000	19.308.873	-17%

Empresa NUCLEO S.A. conforme al análisis realizado de las ofertas presentadas por el oferente, se informa que los precios ofertados se adecuan dentro de los parámetros establecidos

TELEFONIAS DEL PARAGUAY S.A.E.					
N° de ITEM	Descripción del Servicio*	Meses	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO REFERENCIAL	15% - 25%
1	1.1 - Servicio de Internet- Paquete de datos- Para los Dispositivos móviles actuales de multas electrónicas de la Institución.	1	19.300.000	19.308.873	0%

Empresa TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E, conforme al análisis realizado de la oferta presentadas por el oferente, se informa que los precios ofertados se adecuan dentro de los parámetros establecidos.

8) CONCLUSIÓN:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR EL TOTAL, se sugiere la adjudicación a la empresa TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. atendiendo el cumplimiento de los requerimientos solicitados.

Atentamente.



INSP. GRAL. EUTALIO IGNACIO GONZÁLEZ, Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Ruta PY 02 "Asunción – Ciudad del Este" – Km 16,800
San Lorenzo – Paraguay

Teléf: +595 (0)21 584256
www.caminera.gov.py